



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

DICTAMEN TÉCNICO

**Menor Cuantía Nacional "Elaboración de proyecto de construcción de polideportivo municipal"
con ID 475099**

Lugar y fecha: Paso Horqueta, 12 de septiembre de 2025

UOC Convocante (*): Paso Horqueta

Unidad o área requirente (*): Secretaría General

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. María Elena Penayo Gutiérrez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaría General – Secretaria General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

I. Objetividad

Los requerimientos técnicos han sido definidos atendiendo a criterios verificables y medibles, tales como la experiencia en la elaboración de proyectos de ingeniería y arquitectura, la capacidad de cálculo estructural, el cumplimiento de normativas de diseño vigentes y la presentación de entregables normalizados (planos, memorias descriptivas, presupuestos referenciales, entre otros). Esto asegura que las ofertas puedan evaluarse con parámetros claros y sin discrecionalidad.

II. Imparcialidad

Las condiciones establecidas se han formulado de manera neutral, evitando referencias a marcas, software exclusivo o metodologías restrictivas que pudieran limitar la competencia. De esta forma, se garantiza la participación de todos los profesionales y empresas que cumplan con los requisitos técnicos básicos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre oferentes.

III. Regularidad

Los requerimientos cumplen con las normativas establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentos.

Se respetaron los procedimientos de planificación y validación interna, asegurando que las especificaciones respondan exclusivamente a las necesidades institucionales.

Todo el proceso ha sido documentado adecuadamente, garantizando trazabilidad y transparencia.

IV. Razonabilidad y Proporcionalidad

Los requisitos solicitados son proporcionales a la naturaleza del servicio. Se exige la capacidad mínima indispensable para garantizar proyectos técnicamente viables y ajustados a la realidad del municipio, evitando requerimientos excesivos que limiten la participación de oferentes. De esta manera, los parámetros establecidos aseguran la calidad técnica del producto final sin generar cargas

innecesarias a los participantes.





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Tras analizar los requerimientos técnicos establecidos para el llamado, se concluye que no existe ningún aspecto que limite la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones son objetivas, razonables y proporcionales, diseñadas para garantizar un acceso amplio al mercado, fomentar la libre competencia y permitir la participación de proveedores sin restricciones innecesarias. Esto asegura un proceso inclusivo, competitivo y transparente.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: No se han establecido marcas, nombres comerciales ni derechos intelectuales exclusivos en las especificaciones técnicas.

Este dictamen técnico garantiza que los requerimientos establecidos para el llamado "Elaboración de proyecto de construcción de polideportivo municipal" han sido definidos de forma transparente, objetiva y técnicamente justificada, promoviendo un procedimiento competitivo, equitativo y conforme a la normativa vigente.



[Signature]
Lic. María Elena Penayo Gutiérrez
Secretaria General
Unidad Requirente



[Signature]
Sonia Elizabeth Zarza Noguera
Responsable de la UOC